

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en el Decreto Presidencial publicado el 29 de agosto de 1978 en el Diario Oficial de la Federación; en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica publicado el 19 de mayo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación; en el Convenio del 18 de mayo de 1992 celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado; en el Plan Institucional de Desarrollo de 1994 de la Universidad Pedagógica Nacional y en el numeral 7 inciso B Fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

C O N V O C A

A los profesores interesados en cursar la

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA

Con clave de autorización DGP 241546. Este programa de Maestría en Educación Básica es de tipo profesionalizante, con el propósito de que el profesional de la educación básica profundice en la comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva para transformar su práctica profesional, renovar y construir conocimientos, desarrollar actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación por competencias; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

a) BASES

PRIMERA: Estructura de la Maestría en Educación Básica.

En la Maestría en Educación Básica se ofrecen dos programas educativos:

- I. Especialización
- II. Maestría

La duración del programa de la Maestría en Educación Básica es de dos años. En el primer año se cursa la Especialización en Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en Educación Básica, la cual comprende 72 créditos. En el segundo año, se cursa una de las Especialidades ofertadas por cada Unidad Regional UPN en el Estado, las cuales también tienen un valor curricular de 72 créditos. Al término del estudio de la primera Especialización, quien decida no continuar puede obtener el Diploma de Especialización mediante la elaboración y defensa de un anteproyecto de intervención educativa o investigación. Para optar por el grado de Maestro en Educación Básica, después de cursar la segunda especialidad, deberá elaborar y presentar una tesis a la que le corresponden 20 créditos. El valor curricular de la Maestría es de 164 créditos y tiene un puntaje escalafonario de 60 puntos.

El enfoque de la Maestría en Educación Básica es interdisciplinario e integral, con diseño modular basado en el desarrollo de competencias.

La Especialización (1er año) se compone de tres módulos trimestrales:

CAMPO FORMATIVO	Competencias para la Docencia	UNIDADES REGIONALES UPN EN LAS QUE SE IMPARTE
Especialización	Competencias Profesionales para la Práctica Pedagógica en la Educación Básica	Unidad 301 Xalapa Unidad 302 Veracruz Unidad 303 Poza Rica Unidad 304 Orizaba Unidad 305 Coahuila de Zaragoza

Las Especialidades que se ofrecen (2º año):

CAMPO FORMATIVO	ESPECIALIDAD	UNIDADES REGIONALES UPN EN LAS QUE SE IMPARTE
Exploración del mundo natural	Realidad, Sociedad-Tecnología	Unidad 301 Xalapa
Gestión Educativa	Gestión y Procesos Organizacionales en Educación Básica	Unidad 301 Xalapa Unidad 302 Veracruz Unidad 304 Orizaba Unidad 305 Coahuila de Zaragoza
Lenguaje y comunicación	Enseñanza de la Lengua y Recreación Literaria	Unidad 301 Xalapa
	Animación Sociocultural de la Lengua en Educación Básica	Unidad 303 Poza Rica
Desarrollo personal y convivencia	Inclusión e Integración Educativa	Unidad 301 Xalapa
	Pedagogía de la Diferencia y la Interculturalidad.	Unidad 303 Poza Rica Unidad 304 Orizaba Unidad 305 Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA: El aspirante.

El programa de Maestría en Educación Básica va dirigido a Profesores (as) en los niveles de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y personal de Apoyo Técnico-Pedagógico, que se desempeñen en instituciones educativas de carácter público o particular con Reconocimiento de Validez Oficial y que cubran los requisitos establecidos en el posgrado.

TERCERA: De la Preinscripción.

La Preinscripción se efectuará del 17 de mayo al 02 de julio de 2016, de martes a sábado, en el horario comprendido de las 10:00 a las 18:00 horas, en las Unidades Regionales UPN siguientes:

- UPN 301 Xalapa, ubicada en Prol. Av. Colmerillo s/n, Reserva Territorial, Xalapa, Ver., Teléfonos: 01(228) 819 1478 y 819 1488 (fax). Email: direccionupnregxal301@msev.gob.mx
- UPN 302 Veracruz, ubicada en Uribe N° 371 entre 16 de Septiembre y Xicoténcatl; Col. Flores Magón, Veracruz, Ver., Teléfono: 01(229) 931 6881 9315034 Email: direccionupnregver302@msev.gob.mx
- UPN 303 Poza Rica, ubicada en Av. De los Huertos s/n, Col. Villa de las Flores; Poza Rica, Ver., Teléfonos: 01(782) 821 4272 y 821 4075 (fax) Email: direccionupnregpr303@msev.gob.mx
- Unidad 304 Orizaba, ubicada en Sur 7 N° 227, entre Oriente 4 y 6; Orizaba, Ver., Teléfonos: 01(272) 725 3737 y 725 8545 (fax). Email: direccionupnregori304@msev.gob.mx
- Unidad 305 Coahuila de Zaragoza, ubicada en Mártires de Chicago s/n, Col. El Tesoro, Coahuila de Zaragoza, Ver. Teléfonos: 01(921) 218 8072, 218 3147 y 218 4488 (fax). Email: direccionupnregcoz305@msev.gob.mx

CUARTA: Del Proceso de Admisión

La selección del aspirante a ingresar al programa de Maestría se realizará a partir del análisis del proceso de admisión: el resultado del examen de selección aplicado por CENEVAL y la entrevista, valorando en ella la exposición de motivos para ingresar, así como el anteproyecto de intervención educativa o investigación correspondiente a alguna temática educativa de su interés profesional.

Criterios de evaluación	Porcentaje máximo
Resultado del examen nacional de ingreso EXANI III	40
Entrevista para valorar los motivos del ingreso, el anteproyecto de intervención educativa o investigación y el currículum.	60

Los aspirantes quedan sujetos a las normas operativas del proceso de selección, las cuales serán dadas a conocer al momento de la preinscripción.

QUINTA: De la Fecha, Hora y Lugar de aplicación del EXANI III (CENEVAL).

Se llevará a cabo en el lugar que indique la ficha de preinscripción el día **sábado 03 de septiembre de 2016**, a las 09:00 hrs. El aspirante deberá presentarse a las 08:30 horas, con los originales y 2 copias de la ficha de preinscripción, el comprobante de pago de derecho a examen establecido por CENEVAL y el comprobante de pago de derechos establecido por las Unidades Regionales UPN. Para poder presentar el examen, el aspirante deberá de identificarse con documento oficial original (Credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional o en el caso de los varones la cartilla del servicio militar).

c) DISPOSICIONES

1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados de forma gratuita, directamente en cada sede UPN.
2. La documentación será revisada y validada por el Colegio Docente encargado de impartir la Maestría en Educación Básica. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
3. No tendrá derecho a la evaluación ni entrevista, quien no cumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
4. Las entrevistas serán realizadas por personal designado por el Colegio Docente, integrado por los maestros que imparten el programa de la Maestría en Educación Básica.
5. Los resultados serán inapelables.
6. El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no hacerlo, perderá su lugar dando lugar al corrimiento.
7. Las sesiones se llevarán a cabo los días viernes y sábados, dependiendo de la capacidad de atención de cada Unidad Regional UPN o Subsede.
8. Sólo se ofertarán las especialidades de segundo año que se mencionan en la presente Convocatoria.
9. Los materiales básicos de estudio se proporcionarán al inicio de cada curso.
10. Para cursar un ciclo inmediato superior, el alumno deberá acreditar el ciclo inmediato inferior.
11. Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la Coordinación de Unidades Regionales de la Universidad Pedagógica Nacional Av. Américas No. 410 esquina Eduardo Coronel, Edificio "Juanita" 4º piso, Col. 2 de Abril, C.P. 91030 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfono: 01(228) 841 44 04. Correo electrónico: coordinacionupn@msev.gob.mx. Horario de atención: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Página web: www.upnver.mx

d) TRANSITORIOS

- PRIMERO:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, la Universidad Pedagógica Nacional integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará por autoridades internas, académicas, administrativas así como los coordinadores de cada uno de los programas.
- SEGUNDO:** Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente.

SEXTA: De la cuota de recuperación del programa.

La Maestría tendrá una cuota de recuperación por la cantidad de \$3,000.00 pesos m.n., por trimestre. El pago se realizará en ventanilla bancaria y el número de cuenta bancaria será proporcionado en cada Sede.

SÉPTIMA: De la Fecha, Hora y Lugar de la Entrevista.

Las entrevistas se llevarán a cabo del 01 de junio al 01 de septiembre de 2016, en el horario comprendido de las 16:00 a las 19:00 horas, en cada una de las cinco Unidades Regionales UPN.

OCTAVA: Los aspirantes Seleccionados.

Tendrán derecho de inscripción los aspirantes con los puntajes más altos. Cada Unidad UPN tendrá un cupo máximo de 25 estudiantes para el primer año; y para abrir un grupo en alguna especialidad (segundo año) se requerirá un mínimo de 5 estudiantes.

NOVENA: De los Resultados.

Los resultados se darán a conocer mediante la emisión de una relación con los nombres de los aspirantes con derecho a inscripción, la cual será exhibida en la tabla de avisos en cada Unidad UPN, el día jueves 15 de septiembre de 2016. Ese mismo día le será entregada al aspirante la solicitud de inscripción al programa de Maestría, misma que deberá presentar debidamente requisitada en el periodo de inscripción.

DÉCIMA: De la Fecha, Hora y lugar de la Inscripción.

La inscripción se realizará del 15 al 21 de septiembre del 2016, en el horario comprendido de las 16:00 a las 19:00 horas, en cada una de las Unidades UPN.

DÉCIMA PRIMERA: Del Corrimiento.

En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de Maestría en Educación Básica no lo haga en la fecha señalada, perderá su lugar y habrá corrimiento de la lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso al programa de estudio a quien (es) corresponda (n). La lista de corrimiento será exhibida en la tabla de avisos en cada Unidad UPN el día miércoles 22 de septiembre de 2016, debiéndose inscribir ese mismo día en un horario de las 09:00 a las 14:00 hrs.

DÉCIMA SEGUNDA: Del Inicio del programa de Maestría.

El inicio de cursos será el viernes 23 de septiembre de 2016 y el sábado 24 de septiembre.

DÉCIMA TERCERA: De las sesiones.

Las sesiones se llevarán a cabo los días viernes con horario de 16:00 a 20:00 horas y los sábados en horario de 08:00 a 16:00 horas.

b) REQUISITOS

I. Para el proceso de Preinscripción-Selección.

1. El aspirante deberá entregar personalmente la siguiente documentación en original para cotejo y dos copias reducidas a tamaño carta:

- a) Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Certificado completo de estudios profesionales.
- d) Título de Licenciatura o Acta de Examen Profesional.
- e) Clave única de registro de población (CURP).
- f) 4 fotografías tamaño infantil, blanco y negro, de frente, en papel mate.

En dos tantos impresos:

- g) Currículum vitae actualizado (sin documentos probatorios).
- h) Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar a la Maestría: tres cuartillas en fuente Arial a 12 puntos e interlineado 1.5.
- i) Anteproyecto de intervención educativa o investigación en el campo de la educación básica relacionado con la especialidad que le interese estudiar: seis cuartillas, en fuente Arial a 12 puntos e interlineado 1.5.
- j) Constancia laboral que avale la antigüedad de 1 año, en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.

2. Asistir puntualmente a la evaluación y a la entrevista en la fecha, lugar y horario asignado durante el registro.

Nota: Los documentos de certificación expedidos por otra entidad federativa deberán contar con la legalización de la autoridad correspondiente.

II. Para los aspirantes con derecho a Inscripción al programa de Maestría en Educación Básica.

1. El aspirante deberá entregar, para anexar al expediente conformado durante el proceso de preinscripción-selección, la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
- b) Carta Compromiso firmada, mediante la cual acepta incorporarse a todas las actividades académicas del plan de estudios que se realicen en días viernes, sábados y/o domingos y/o de manera intensiva o en periodos extraordinarios, así como durante las vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa.
- c) Deberá cubrir todas las actividades extracurriculares requeridas, los requisitos para la obtención del grado de maestría y todas aquellas disposiciones y obligaciones, como lo establece la normatividad del Programa de Maestría en Educación Básica, con el apercibimiento que, de no realizarlas no podrá continuar con los estudios de especialidad o concluir el posgrado, según sea el caso, hasta en tanto, cumpla con el compromiso.

Nota: Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 3 fracción III y IV, 17 apartado 1) fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 3 y 4 de la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sólo serán usados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de las y los maestros en servicio.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2016.

Profra. Xóchitl A. Osorio Martínez
Secretaría de Educación